



DIPUTACION DE VALENCIA

Grupo Vox
SALIDA
10/12/2024 13:21
S/23355/2024/000043

SERGIO PASTOR MARTINEZ, Portavoz del Grupo VOX en la Diputación de Valencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Diputación, para su debate y votación, la siguiente;

MOCION PARA LA DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO Y DE RECHAZO A LA REDUCCION DRASTICA DE DIAS DE PESCA DE ARRASTRE IMPUESTA POR LA COMISION EUROPEA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pesca de arrastre representa uno de los métodos de pesca más eficaces y extendidos en la industria pesquera moderna cuya técnica consiste en arrastrar una red de gran tamaño a través del agua, pudiendo operar tanto en el fondo marino como en capas intermedias, para capturar una diversidad de especies marinas.

La práctica de la pesca de arrastre ha evolucionado en el tiempo, incorporando mejoras y adaptaciones tecnológicas que tienen por finalidad minimizar los efectos adversos sobre el medio ambiente frente el uso de redes de gran escala.

Entre estas se incluyen el desarrollo y empleo de redes más selectivas, sistemas de escape para especies no objetivo, o la implementación de prácticas que reducen el contacto con el lecho marino, entre otras, en un esfuerzo por equilibrar la eficacia productiva con la necesaria responsabilidad ecológica.

Durante años, la Comisión Europea ha maltratado a los pescadores españoles mediante políticas desproporcionadas e injustas, mientras se ha mostrado permisiva con otros países cuyos sectores pesqueros no han sido sometidos al mismo nivel de restricciones.

Esto no solo evidencia un trato desigual, sino también una clara discriminación hacia nuestros trabajadores de la mar, quienes han cumplido con los estándares exigidos.

Siguiendo el criterio mantenido desde Bruselas para ir recortando progresivamente esta modalidad, el argumento empleado por la Comisión Europea no es otro que sus efectos sobre el medio ambiente marino y la sostenibilidad de las especies en el mar Mediterráneo.

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-173383327674582190514401544934	Fecha y Hora	10/12/2024 13:21:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-173383327674582190514401544934	Página	1/4	

Ya en 2020 Europa aprobó el Plan de Gestión que suponía un recorte paulatino a la pesca de arrastre. En ese mismo año, la mayoría de las embarcaciones salían a faenar entre 210 y 220 días.

Cabe resaltar que, durante los últimos cinco años, la flota de arrastre española ha reducido sus días de pesca en un porcentaje del 40%, medida esta que ha llevado al sector a una situación extrema, con amarres definitivos de embarcaciones, la práctica imposibilidad de relevo generacional o de completar tripulaciones mínimas.

Si bien durante el presente 2024 el cupo establecido ha permitido salir al mar un total de 140 días a las embarcaciones la propuesta plantea una reducción de esta cifra a fin de que sean solo 27 las jornadas para trabajar a partir de 2025, atendiendo a la nueva regulación.

Este nuevo escenario constituye un ataque frontal al sector que supone una merma del 79% de los días de faena que supondría la desaparición de hasta 556 buques pesqueros y el consecuente colapso económico de cientos de familias que dependen de esta actividad.

Partiendo de la premisa de que nadie puede vivir o mantener a su familia trabajando tan solo 27 días al año ni asumir los costes de mantenimiento de una embarcación amarrada e inactiva, esta situación abre paso a otras eventuales repercusiones tras la entrada en vigor de esta medida que afectarían a las lonjas, cofradías de los municipios de nuestra provincia así como mayoristas, pescaderías, mecánicos navales, rederos, astilleros y otros agentes de numerosos municipios costeros de nuestra provincia.

De la misma manera, la medida, más allá de implicar una reducción de la capacidad pesquera de cada embarcación frente a la actual que hace inviable el sostenimiento de la actividad, implica una serie de daños colaterales como la pérdida de hasta 17.000 empleos directos e indirectos vinculados al sector pesquero valenciano con sus consiguientes consecuencias económicas y de carácter social, que alcanzarían los 85 millones de euros anuales.

Desde nuestra formación, consideramos que no resulta razonable guiarse por la máxima de preservar el medio ambiente a toda costa sin tener en cuenta que el ser humano, las familias y su modo de vida son el elemento más importante del medio.

Si bien compartimos el objetivo de preservar nuestro patrimonio y medio natural, esto ha de hacerse de una manera sensata y equilibrada, sin llevar a la ruina a miles de familias, destruyendo nuestra flota pesquera o poniendo en riesgo la soberanía económica de nuestras costas.

Estamos comprometidos con la defensa de nuestros pescadores y la protección de sus empleos como medio de vida y es por ello que nos oponemos firmemente a que se destruya una tradición que ha sostenido a numerosas de nuestras regiones durante varias generaciones así como a la imposición de una visión sustentada en el fanatismo climático que condene a la ruina y a la miseria a nuestras familias.

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-173383327674582190514401544934	Fecha y Hora	10/12/2024 13:21:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-173383327674582190514401544934	Página	2/4	

Y en virtud de lo expuesto, se presenta, para su debate y aprobación, si procede, la presente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Diputación de Valencia muestre su rechazo a las medidas de la Comisión Europea que pretenden reducir los días de pesca de arrastre de 130 a 27 al año, por considerarlas injustas, discriminatorias y carentes de base técnica adaptada a la realidad del sector pesquero español.

SEGUNDO.- Que esta Diputación de Valencia inste al Gobierno de España a abandonar su actitud pasiva y a defender de manera contundente los intereses de los pescadores españoles frente a las instituciones europeas, exigiendo la revisión de estas políticas y la adopción de criterios más justos y consensuados con los afectados.

TERCERO.- Que desde esta Diputación de Valencia, se apoye activamente a las cofradías de pescadores de Valencia mediante programas específicos que promocionen el consumo de productos locales y defiendan la viabilidad económica del sector pesquero.

CUARTO.- Que esta Diputación de Valencia exija que se garantice la soberanía alimentaria española, evitando que políticas impuestas desde Bruselas pongan en peligro la producción local de alimentos básicos y la subsistencia de miles de familias.

QUINTO.- Que esta Diputación de Valencia manifieste su apoyo incondicional a los pescadores de nuestra provincia, instando al conjunto de las administraciones autonómicas y nacionales a proporcionar ayuda económica directa y apoyo técnico a los afectados por estas políticas.

Valencia, a 9 de Diciembre de 2024

**SERGIO|
PASTOR|
MARTINEZ** Firmado digitalmente por SERGIO|PASTOR| MARTINEZ
Fecha: 2024.12.10 13:17:55 +01'00'

Sergio Pastor Martínez

Portavoz Grupo Político Vox

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-173383327674582190514401544934	Fecha y Hora	10/12/2024 13:21:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-173383327674582190514401544934	Página	3/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-173383327674582190514401544934	Fecha y Hora	10/12/2024 13:21:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-173383327674582190514401544934	Página	4/4	